



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

**UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

## **Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2022 correspondiente al ejercicio valorado 2021 al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional**

Con fundamento en los artículos 438, 439, 440, 441, 493 y 494 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto) aprobado por el Consejo General del Instituto el 8 de julio del 2020 mediante el Acuerdo INE/CG162/2020; y de los artículos 6, 7, 12 inciso e), 13 inciso c), 14 inciso c), 15 inciso g), 16, 17, 18, 19, 25 y 54 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, y en lo establecido en el *Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas (Programa)*, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el Acuerdo número IETAM-A/CG-105/2021 de fecha 15 de septiembre de 2021, la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, expide el siguiente:

### **Dictamen**

La persona integrante del Servicio que se señala más adelante, se hace acreedora al incentivo que se describe a continuación por el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

**Nombre de la integrante del Servicio:** Ma. del Rosario Urazanda Sosa.

**Cargo:** Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Incentivo por rendimiento:**

**Características.** El incentivo por rendimiento corresponde al que puede aspirar hasta el 20% del personal del servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones; tiene el propósito de reconocer los méritos registrados en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio valorado, por lo que su otorgamiento será anual.

**Retribución a otorgar.** La retribución consistirá en el equivalente al monto bruto correspondiente a una quincena de sueldo de la persona acreedora del incentivo, siendo el monto correspondiente a la plaza técnica por un total de \$12,092.11 pesos.

**Reconocimientos:** Se otorgará un reconocimiento consistente en un Diploma al personal del SPEN que haya obtenido este incentivo.

**Cumplimiento de los requisitos:**

| Requisitos conforme a Lineamientos   | Si cumple o No cumple | Documento probatorio   |
|--|-----------------------|--|
| Art. 7, fracción IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable.  | Sí cumple             | <b>Oficios:</b> UESPEN/046/2022, UESPEN/085/2022, UESPEN/086/2022, ADMINISTRACIÓN/0400/2022, ADMINISTRACIÓN/0663/2022, DJ/093/2022 y DJ/187/2022.  |
| Art. 7, fracción V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.  | Sí cumple             | <b>Oficios:</b> UESPEN/046/2022, UESPEN/085/2022, UESPEN/086/2022, ADMINISTRACIÓN/0400/2022, ADMINISTRACIÓN/0663/2022, DJ/093/2022 y DJ/187/2022.  |
| Art. 7, fracción VI. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que repruebe alguno de los periodos académicos o módulos del programa de formación o, en su caso, las actividades de capacitación obligatorias durante el ejercicio valorado.   | Sí cumple             | Oficio número INE/DESPEN/DPR/407/2022 remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual enlista las actividades de capacitación obligatorias y remite archivo digital en formato Excel con la calificación final promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.                   |
| Art. 27. Se ubica en el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones. El personal del servicio obtuvo las más altas calificaciones de 0 a 10, considerando la ponderación de los factores evaluación del desempeño 2021, periodo o los periodos académicos del programa de formación y las actividades de capacitación obligatorias. | Sí cumple             | Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.<br><br>Oficio número INE/DESPEN/DPR/407/2022 remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual enlista las actividades de |

| Requisitos conforme a Lineamientos   | Si cumple o No cumple | Documento probatorio  |
|--|-----------------------|---|
| Se consideró como base la totalidad del personal del Servicio adscrito a este Órgano Electoral.  |                       | capacitación obligatorias y remite archivo digital en formato Excel con la calificación final promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.<br><br>Tabla que contiene el cálculo de la calificación final del personal del SPEN candidato a recibir incentivos del ejercicio valorado 2021. |
| Art. 28, fracción II. No se otorgará incentivo a todo el personal que, aunque haya sido evaluado en el ejercicio valorado, no pertenezca al Servicio y esté adscrito a la rama administrativa.   | Sí cumple             | Ficha técnica extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.   |
| Art 28, fracción III. No se otorgará incentivo a todos aquellos evaluados que, en el momento de la aprobación del acuerdo de otorgamiento de incentivos correspondiente, ya no pertenezcan al OPLE en el cual hubieran sido acreedores al incentivo. | Sí cumple             | Ficha técnica extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.   |

### Desglose de las calificaciones obtenidas, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos

| Requisitos conforme a Lineamientos y el Programa   | Calificación obtenida      | Calificación ponderada |
|--|----------------------------|------------------------|
| El artículo 27, fracción I de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción I del Programa. La calificación anual de la evaluación del desempeño del ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 50%.   | 9.940                      | 4.970                  |
| El artículo 27, fracción II de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción II del Programa. La calificación final promedio que obtenga el personal del Servicio en el periodo o los periodos académicos del programa de formación cursados en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 35%. Si al personal del Servicio no le correspondiera cursar periodo académico en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior. | No cuenta con calificación | 4.710                  |

| Requisitos conforme a Lineamientos y el Programa   | Calificación obtenida  | Calificación ponderada |
|--|--|------------------------|
| El artículo 27, fracción III de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción III del Programa. La calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias realizadas en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 15%. Si no se hubieran cursado actividades de capacitación en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.  | 9.420  |                        |
| El artículo 27, fracción IV de los Lineamientos y apartado VIII, numeral 1, inciso a, fracción IV del Programa. En el supuesto de que el personal del Servicio no cuente con calificación del programa de formación o bien, del mecanismo de capacitación, la calificación con la que sí cuente será ponderada al 50%. Si el personal del Servicio careciera de dos o más factores a ponderar, no será considerado para el otorgamiento de incentivos. | Al no contar con calificación del programa de formación, aplica ponderación de calificación de capacitación al 50% |                        |
| <b>Calificación final:</b>   |  | <b>9.680</b>           |



**Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez**

Titular de la Unidad de Enlace con el  
Servicio Profesional Electoral Nacional

## **Relación del soporte documental**

### **Incentivo por rendimiento**

- Anexo 1.** Oficio UESPEN/046/2022 por el que la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicita a la Directora Jurídica del Instituto Electoral de Tamaulipas, informe si obra en sus registros algún procedimiento laboral administrativo o sancionador del personal que se enlista, durante el periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- Anexo 1a.** Oficio UESPEN/085/2022 por el que la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicitó a la Dirección Jurídica del IETAM, si en sus archivos obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio del IETAM.
- Anexo 1b.** Oficio UESPEN/086/2022 por el que la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, solicitó a la Dirección de Administración del IETAM, si en sus archivos obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio del IETAM.
- Anexo 2.** Oficio ADMINISTRACIÓN/0400/2022 signado por la Directora de Administración del IETAM, por el cual informa a la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas sobre la inexistencia de algún procedimiento laboral administrativo o sancionador en contra del personal del Servicio, durante el periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.
- Anexo 2a.** Oficio ADMINISTRACIÓN/0663/2022 de la Dirección de Administración del IETAM, por el cual en respuesta al Oficio UESPEN/085/2022 informa que, no se han encontrado registros de procedimientos laborales administrativos, procedimientos sancionadores o sanciones del personal del Servicio del IETAM durante el ejercicio 2021.
- Anexo 3.** Oficio DJ/093/2022 signado por la Directora Jurídica del IETAM, en respuesta al Oficio UESPEN/046/2022, donde manifiesta que, durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021, no se ha instaurado Procedimiento Laboral Disciplinario al personal del Servicio.
- Anexo 3a.** Oficio DJ/187/2022 signado por la Directora Jurídica del IETAM, por el cual en respuesta al Oficio UESPEN/086/2022 informa que, no existe registro alguno de que el personal del Servicio del IETAM cuente con algún Procedimiento Laboral Sancionador o administrativo durante el ejercicio 2021.
- Anexo 4.** Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.

- Anexo 5.** Oficio número INE/DESPEN/DPR/407/2022 remitido por la Lcda. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, mediante el cual enlista las actividades de capacitación obligatorias y remite archivo digital en formato Excel con la calificación final promedio de la capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.
- Anexo 6.** Tabla con la calificación final promedio de capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021.
- Anexo 7.** Tabla que contiene el cálculo de la calificación final del personal del SPEN candidato a recibir incentivos por el periodo 2020 – 2021, considerando la calificación de los factores ponderados.
- Anexo 8.** Ficha técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional de la persona, extraída del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/078/2022**

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022

**Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez**  
**Titular de la Unidad de Enlace con el**  
**Servicio Profesional Electoral Nacional del**  
**Instituto Electoral de Tamaulipas**  
**P r e s e n t e**

El 11 de mayo de 2022 la Subdirección de Capacitación remitió al Organismo Público Local Electoral de Tamaulipas el Oficio Núm. INE/DESPEN/DPR/407/2022 con las *Calificaciones finales promedio de las actividades de capacitación obligatoria para el cálculo de incentivos del ejercicio 2021*. Por consiguiente, una vez que el Órgano de Enlace del Organismo contaba con todos los factores a ponderar, realizó el procedimiento y los cálculos para determinar al personal acreedor al incentivo por rendimiento.

El 30 de mayo de 2022 se recibieron en la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN (STPI SPEN) tres dictámenes preliminares para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021, a personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) adscrito al Instituto Electoral de Tamaulipas y que fueron acompañados de las evidencias documentales que les dan soporte.

La Dirección de Planeación SPEN, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a través del personal de la STPI SPEN, procedió a hacer la revisión de la información proporcionada generando diversas observaciones y recomendaciones, mismas que le fueron comunicadas en su oportunidad a la autoridad del OPLE que funge como Órgano de Enlace mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2022. Estas observaciones fueron subsanadas y comunicadas el 27 de septiembre.

Una vez que dicha autoridad del OPLE ha ajustado lo pertinente y ha comunicado que el incentivo por obtención de grados académicos se declara desierto, el 8 de noviembre de 2022 mediante Oficio Núm. UESPEN/120/2022; con fundamento en el artículo 12, inciso e) de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales (Lineamientos)*, aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021 mediante Acuerdo INE/JGE53/2021, el cual establece que es facultad de la DESPEN dar visto bueno a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio, que hayan sido puestos a su consideración por parte del Órgano de Enlace.



Instituto Nacional Electoral

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPL/078/2022**

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2022

Al respecto, le informo que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la Dirección de Planeación SPEN otorga el visto bueno a la versión final de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos a efectuar en 2022, correspondiente al ejercicio valorado 2021 (mismos que se adjuntan al presente oficio, en versión PDF), del personal del Servicio del sistema OPLE, que a continuación se enlista:

| <b>NÚM.</b> | <b>NOMBRE</b>                 | <b>TIPO(S) DE INCENTIVO(S) A OTORGAR</b> |
|-------------|-------------------------------|--|
| 1           | Ma. del Rosario Urazanda Sosa | Rendimiento.                             |
| 2           | Jesús Castillo González       | Rendimiento                              |
| 3           | Eduardo Martínez Clemente     | Rendimiento                              |

Lo anterior con el objeto de que el Órgano de Enlace del OPLE someta a la consideración y, en su caso, aprobación de su Órgano Superior de Dirección, previa autorización de su Comisión de Seguimiento, los dictámenes aprobados para el otorgamiento de incentivos 2022, del ejercicio valorado 2021.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes

**ATENTAMENTE**

**MTRO. JULIÁN PULIDO GÓMEZ,  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL SPEN**

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del  
Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el  
Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina**, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.  
**Licda. Ma del Refugio García López**, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.  
**Lic. Alejandro Ortiz Sandoval**, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos SPEN.  
AOS/ASR

**DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**P R E S E N T E.**

*Estimada Doctora:*

Por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas y en apego a lo establecido en la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral; asimismo, en cumplimiento al artículo 7, fracciones IV y V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales establecen lo siguiente:

*IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable;*

*V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.*

En tal virtud, solicito de su amable colaboración a efecto de que haga del conocimiento de esta Unidad de Enlace, si en los archivos de la Dirección a su digno cargo, obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el periodo comprendido de septiembre de 2020 a agosto de 2021, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

| <b>Nombre</b>                        | <b>Cargo/Puesto</b>  |
|--------------------------------------|--|
| Ruiz Castillo Luisa del Rocio        | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica                   |
| Leos Villasana Eduardo               | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral           |
| Rodríguez Cárdenas Norma<br>Patricia | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Rodríguez Horacio           | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Picazo Laura Elena          | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana            |
| Díaz Díaz Alfredo                    | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Castillo González Jesús              | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Martínez Clemente Eduardo            | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral                    |
| Ferrer Gordon Rafael                 | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Pérez Melo Ángel Alfredo             | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Guerra Álvarez Karen Aimee           | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Martínez Zavala Juana Imelda         | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario        | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |

Mucho agradeceré que, la información solicitada sea remitida a esta Unidad de Enlace a más tardar el 11 de mayo del año en curso.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL**  
**SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

C.c.p. Mtro. **Eliseo García González**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.  
C.c.p. Ing. **Juan de Dios Álvarez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.  
C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. **Archivo.**

|           |      |   |
|-----------|------|---|
| Autorizo: | JMGJ |  |
| Valido:   |      |   |
| Elaboro:  | MARM |  |

**DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**P R E S E N T E.**

*Estimada Doctora:*

Por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, hago del conocimiento que, esta Unidad de Enlace con el SPEN del IETAM recibió sugerencias a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, realizadas por parte de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en apego a la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral; asimismo, en cumplimiento al artículo 7, fracciones IV y V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales establecen lo siguiente:

*IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable;*

*V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.*

En tal virtud, respetuosamente solicito de su amable colaboración a efecto de que haga del conocimiento de esta Unidad de Enlace, si en los archivos de la Dirección a su digno cargo, obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

| <b>Nombre</b>                     | <b>Cargo/Puesto</b>  |
|-----------------------------------|--|
| Ruiz Castillo Luisa del Rocío     | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica                   |
| Leos Villasana Eduardo            | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral           |
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Rodríguez Horacio        | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Picazo Laura Elena       | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana            |
| Díaz Díaz Alfredo                 | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Castillo González Jesús           | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Martínez Clemente Eduardo         | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral                    |
| Ferrer Gordon Rafael              | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Pérez Melo Ángel Alfredo          | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Guerra Álvarez Karen Aimee        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet     | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Martínez Zavala Juana Imelda      | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto  | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |

Mucho agradeceré que, la información solicitada sea remitida a esta Unidad de Enlace a más tardar el 07 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL**  
**SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

C.c.p. Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.  
C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.  
C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. Archivo.

|           |      |   |
|-----------|------|---|
| Autorizo: | JMGJ |  |
| Validó:   |      |   |
| Elaboró:  | MARM |   |

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

Por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, hago del conocimiento que, esta Unidad de Enlace con el SPEN del IETAM recibió sugerencias a los dictámenes para el otorgamiento de incentivos, realizadas por parte de la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en apego a la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral; asimismo, en cumplimiento al artículo 7, fracciones IV y V de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, las cuales establecen lo siguiente:

*IV. No se otorgará incentivo al personal del Servicio que sea sancionado, en términos del artículo 474 del Estatuto, con una falta calificada como grave o muy grave durante el ejercicio valorable;*

*V. Tratándose del personal del Servicio sujeto a un procedimiento laboral sancionador o administrativo durante el ejercicio valorable, la entrega del incentivo estará condicionada a que la resolución definitiva sea absoluta o que la falta no sea calificada como grave o muy grave.*

En tal virtud, respetuosamente se solicita la colaboración a efecto de hacer del conocimiento de esta Unidad de Enlace, si en los archivos de la Dirección de Administración, obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

| <b>Nombre</b>                     | <b>Cargo/Puesto</b>  |
|-----------------------------------|--|
| Ruiz Castillo Luisa del Rocío     | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica                   |
| Leos Villasana Eduardo            | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral           |
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Rodríguez Horacio        | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Picazo Laura Elena       | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana            |
| Díaz Díaz Alfredo                 | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Castillo González Jesús           | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Martínez Clemente Eduardo         | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral                    |
| Ferrer Gordon Rafael              | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Pérez Melo Ángel Alfredo          | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Guerra Álvarez Karen Aimee        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet     | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Martínez Zavala Juana Imelda      | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto  | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |

Mucho agradeceré que, la información solicitada sea remitida a esta Unidad de Enlace, a más tardar el 07 de septiembre del año en curso.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviar un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**



**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL**  
**SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

C.c.p. Mtro. **Eliseo García González**, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.  
C.c.p. Ing. **Juan de Dios Álvarez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.  
C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. **Archivo.**

|           |      |   |
|-----------|------|---|
| Autorizo: | JMGJ |  |
| Valido:   |      |   |
| Elaboro:  | MARM |  |

**OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0400/2022**  
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 5 de mayo de 2022

**C. ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL SERVICIO**  
**PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**  
**PRESENTE**

Hago referencia al Oficio: UESPEN/045/2022 de fecha 4 de mayo de 2022, mediante el cual solicita información respecto a procedimientos Administrativos o sancionadores a que se hayan hecho acreedores los miembros del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral durante el período comprendido del 1 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021.

En atención a lo anterior, me permito informar a usted que, a este respecto, se hace constar que habiendo sido revisados los expedientes de personal que obran en esta Dirección de Administración, no se han encontrado registros de procedimientos laborales administrativos o sancionadores de las personas que se mencionan a continuación.

| NOMBRES(S)                        | CARGO O PUESTO   |
|-----------------------------------|--|
| Ruíz Castillo Luisa del Rocío     | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica                   |
| Leos Villasana Eduardo            | Coordinador / Coordinadora de lo contencioso Electoral           |
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Rodríguez Horacio        | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Picazo Laura Elena       | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana            |
| Díaz Díaz Alfredo                 | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Castillo González Jesús           | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Martínez Clemente Eduardo         | Técnico / Técnica de lo contencioso Electoral                    |
| Ferrer Gordon Rafael              | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Pérez Melo Ángel Alfredo          | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Guerra Álvarez Karen Aimee        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet     | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Martínez Zavala Juana Imelda      | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto  | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRON HERRERA**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

|           |      |  |
|-----------|------|--|
| Autorizó: | PEBH |  |
| Validó:   | PBV  |  |
| Elaboró:  | NEVG |  |

**OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/0663/2022**  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2022

**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL**  
**SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**  
**PRESENTE**

En referencia a su oficio No. UESPEN/086/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita información respecto a si se obran registros en la Dirección de Administración, relativos a procedimientos laborales sancionadores o administrativos, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, a que hayan sido acreedores los servidores públicos que se relacionan.

A este respecto, se hace constar que habiendo sido revisados los expedientes de personal, no se han encontrado registros de procedimientos laborales administrativos, procedimientos sancionadores o sanciones de los servidores públicos que se mencionan a continuación.

| Nombre                            | Cargo/Puesto  |
|-----------------------------------|---|
| Luisa del Rocío Ruíz Castillo     | Coordinador /Coordinadora de Educación Cívica                   |
| Eduardo Leos Villasana            | Coordinador /Coordinadora de lo Contencioso Electoral           |
| Norma Patricia Rodríguez Cárdenas | Coordinador /Coordinadora de Organización Electoral             |
| Horacio González Rodríguez        | Coordinador /Coordinadora de Organización Electoral             |
| Laura Elena González Picazo       | Coordinador /Coordinadora de Participación Ciudadana            |
| Alfredo Díaz Díaz                 | Coordinador /Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Jesús Castillo González           | Coordinador /Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Eduardo Martínez Clemente         | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral                   |
| Rafael Ferrer Gordon              | Técnico / Técnica de Educación Cívica                           |
| Ángel Alfredo Pérez Melo          | Técnico / Técnica de Educación Cívica                           |
| Karen Aimeé Guerra Álvarez        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                     |
| Yuri Lizzet Landeros Quintero     | Técnico / Técnica de Organización Electoral                     |
| Juan Imelda Martínez Zavala       | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                    |
| Ma. del Rosario Urazanda Sosa     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos         |
| Jorge Alberto Castañeda Castillo  | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos         |

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

|           |      |   |
|-----------|------|---|
| Autorizó: | PEBH |  |
| Validó:   | PBV  |   |
| Elaboró:  | NEVG |   |

Oficio número DJ/93/2022

Cd. Victoria Tamaulipas; a 4 de mayo de 2022

**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
PRESENTE.**

En atención a su Oficio número UESPEN/046/2022, de esta misma fecha, mediante el cual por instrucciones del Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas y en apego a lo establecido en la ruta de trabajo a seguir para el proceso de otorgamiento de incentivos que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió a este Órgano Electoral, solicita información, si obra algún registro relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores del personal perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLES, que relaciona.

Al efecto me permito informar a Usted, que en esta Dirección Jurídica, como autoridad instructora, a la fecha, no ha Instaurado ningún Procedimiento Laboral Disciplinario del personal perteneciente al SPEN.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

|                |     |
|----------------|-----|
| Autorizo:      | EHR |
| Valido:        |     |
| C.c.p. Archivo |     |

Oficio número DJ/187/2022  
Cd. Victoria Tamaulipas; a 5 de septiembre de 2022

**ING. JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
CON EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
PRESENTE.**

En atención a su Oficio No. UESPEN/085/2022, de esta misma fecha, mediante el cual solicita colaboración a efecto de que haga del conocimiento de la Unidad de Enlace, si en los archivos de esta Dirección obra registro alguno relativo a procedimientos laborales administrativos o sancionadores a que haya sido acreedor durante el ejercicio 2021, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, el personal del Servicio que se relaciona a continuación:

| Nombre                            | Cargo/Puesto   |
|-----------------------------------|--|
| Ruiz Castillo Luisa del Rocío     | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica                   |
| Leos Villasana Eduardo            | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral           |
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Rodríguez Horacio        | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             |
| González Picazo Laura Elena       | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana            |
| Díaz Díaz Alfredo                 | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Castillo González Jesús           | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos |
| Martínez Clemente Eduardo         | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral                    |
| Ferrer Gordon Rafael              | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Pérez Melo Angel Alfredo          | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            |
| Guerra Álvarez Karen Aimee        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet     | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      |
| Martínez Zavala Juana Imelda      | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto  | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          |

Al efecto, me permito informar a Usted que en esta Dirección de Asuntos Jurídicos, no existe registro alguno que el personal antes relacionado cuente con algún Procedimiento Laboral Sancionador o administrativo durante el ejercicio 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Autorizo: EHR   
Valido:

c.c.p. Mtro. Eliseo García González, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para su conocimiento.

C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas. Mismo fin.

C.c.p. Dirección del Secretariado del Instituto Electoral de Tamaulipas. Para archivo de Secretaría Ejecutiva del IETAM.

C.c.p. Archivo.

**Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021**

| Nombre evaluado                   | Cargo puesto tipo  | Entidad    | Competencias | Metas colectivas | Metas individuales | Calificación final | Nivel de desempeño   |
|-----------------------------------|--|------------|--------------|------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Ruíz Castillo Luisa del Rocío     | Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica                   | Tamaulipas | 9.500        | 9.600            | N/A                | 9.570              | Sobresaliente        |
| Leos Villasana Eduardo            | Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral           | Tamaulipas | 9.833        | 10.000           | N/A                | 9.950              | Sobresaliente        |
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             | Tamaulipas | 9.666        | 8.750            | 10.000             | 9.400              | Sobresaliente        |
| González Rodríguez Horacio        | Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral             | Tamaulipas | 9.666        | 8.750            | 10.000             | 9.400              | Sobresaliente        |
| González Picazo Laura Elena       | Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana            | Tamaulipas | 9.333        | 9.600            | N/A                | 9.520              | Sobresaliente        |
| Díaz Díaz Alfredo                 | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos | Tamaulipas | 9.443        | 10.000           | 10.000             | 9.833              | Sobresaliente        |
| Castillo González Jesús           | Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos | Tamaulipas | 9.666        | 10.000           | 10.000             | 9.900              | Sobresaliente        |
| Martínez Clemente Eduardo         | Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral                    | Tamaulipas | 9.333        | 10.000           | N/A                | 9.800              | Sobresaliente        |
| Ferrer Gordon Rafael              | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            | Tamaulipas | 8.850        | 9.600            | N/A                | 9.375              | Sobresaliente        |
| Pérez Melo Ángel Alfredo          | Técnico / Técnica de Educación Cívica                            | Tamaulipas | 9.100        | 9.600            | N/A                | 9.450              | Sobresaliente        |
| Guerra Álvarez Karen Aimee        | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      | Tamaulipas | 9.727        | 8.750            | N/A                | 9.043              | Sobresaliente        |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet     | Técnico / Técnica de Organización Electoral                      | Tamaulipas | 9.477        | 8.750            | N/A                | 8.968              | Altamente competente |
| Martínez Zavala Juana Imelda      | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     | Tamaulipas | 8.000        | 9.600            | N/A                | 9.120              | Sobresaliente        |
| Zurita Guevara Dan Yave           | Técnico / Técnica de Participación Ciudadana                     | Tamaulipas | 7.500        | 9.600            | N/A                | 8.970              | Altamente competente |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario     | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          | Tamaulipas | 9.800        | 10.000           | N/A                | 9.940              | Sobresaliente        |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto  | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos          | Tamaulipas | 9.550        | 10.000           | N/A                | 9.865              | Sobresaliente        |



Instituto Nacional Electoral

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPR/407/2022

Ciudad de México, 11 de mayo de 2022

**Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez**  
**Titular de la Unidad de Enlace con el**  
**Servicio Profesional Electoral Nacional**  
**del Instituto Electoral del estado de Tamaulipas**  
**P r e s e n t e.**

En alcance al oficio núm. INE/DESPEN/DPR/305/2022 de fecha 26 de abril de 2022, y de conformidad con lo establecido en el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* en sus artículos 1, 26, 442, 444, 449 al 452, así como en los artículos 1, 2, 10, 11 y 57 de los *Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*, y con el objeto de que ese Instituto Electoral cuente con la información precisa para determinar el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, se envía en anexo archivo, en formato Excel, **la calificación promedio** del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a ese Instituto Electoral, obtenida por su participación en cursos del mecanismo de capacitación en los ejercicios 2020 y 2021. Adicionalmente, en el siguiente cuadro se describen los cursos que tuvieron el carácter obligatorio en los ejercicios citados:

| Núm. | Curso  | Circular  | Fecha      | Ejercicio | Observaciones                                    |
|------|--|---|------------|-----------|--|
| 1    | Evaluación de competencias   | INE/DESPEN/006/2020   | 5/02/2020  | 2020      | Evaluación de competencias (Factor competencias) |
| 2    | Cultura Cívica y Participación Ciudadana                                 | INE/DESPEN/011/2020   | 5/02/2020  | 2020      | Evaluación de competencias (Meta colectiva 12)   |
|      |  | INE/DESPEN/013/2020   | 11/02/2020 |           |  |
|      |  | INE/DESPEN/DPEP/013/2020  | 21/02/2020 |           |  |
| 3    | Un curso del Catálogo de cursos de Capacitación 2021                     | INE/DESPEN/003/2021<br>(Inducción al cargo o puesto a personas ganadoras del Concurso Público 2019-2020 y personas designadas por Lista de Reserva) | 28/01/2021 | 2021      | Determinado por el Instructor de cargo o puesto  |
| 4    | Introducción al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE |   |            |           | DESPEN   |



**Instituto Nacional Electoral**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**OFICIO NÚM. INE/DESPEN/DPR/407/2022**

La información proporcionada previamente mediante el oficio citado, era de carácter preliminar, dado que cuando se entregó todavía se requería la validación del personal involucrado, o bien, no correspondía exactamente a la información requerida para efectos del cálculo para el otorgamiento de incentivos del ejercicio 2021, ya que, para ese mecanismo, se utiliza un promedio simple. Por lo anterior, le solicito que para dicho propósito realice el cálculo para el otorgamiento de incentivos con los insumos que se adjuntan a este oficio.

Cabe destacar que la información proporcionada mediante el presente oficio, dado que es de carácter anual, sólo es aplicable para el cálculo del otorgamiento de incentivos. Dicha información diferirá del promedio ponderado que la Subdirección de Capacitación realice para cada ciclo trianual.

Es importante precisar que la información proporcionada ha sido revisada conjuntamente entre la Subdirección de Capacitación de la Dirección de Profesionalización y la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos de la Dirección de Planeación del SPEN.

En caso de dudas, podrán comunicarse a la cuenta de correo [capacitacion.despen@ine.mx](mailto:capacitacion.despen@ine.mx), o en su caso, a la Subdirección de Titularidad, Promociones e Incentivos en DESPEN, a la dirección electrónica [alejandro.ortiz@ine.mx](mailto:alejandro.ortiz@ine.mx)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECTORA**

**LICDA. CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO**

Firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el  
Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral

C.c.p. **Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio. Presente.  
**Licda. Ma del Refugio García López**, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Presente.  
**Mtro. Julián Pulido Gómez**, Director de Planeación del SPEN. Presente.  
**Mtro. Jorge Gustavo García Castro**, Subdirector de Capacitación en DESPEN. Presente.  
**Lic. Alejandro Ortiz Sandoval**, Subdirector de Titularidad, Promociones e Incentivos en DESPEN. Presente.

| NOMBRE                            | CALIFICACION FINAL PROMEDIO DE<br>CAPACITACIÓN OBLIGATORIA PARA EL<br>CÁLCULO DE INCENTIVOS DEL<br>EJERCICIO 2021 |
|-----------------------------------|---|
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia | 9.560   |
| González Rodríguez Horacio        | 9.800   |
| Guerra Álvarez Karen Aimee        | 8.000   |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet     | 8.600   |
| Díaz Díaz Alfredo                 | 8.440   |
| Castillo González Jesús           | 9.600   |
| Urazanda Sosa Ma. del Rosario     | 9.420   |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto  | 9.100   |
| Ruíz Castillo Luisa del Rocío     | 9.120   |
| Ferrer Gordon Rafael              | 8.400   |
| Pérez Melo Ángel Alfredo          | 9.440   |
| González Picazo Laura Elena       | 9.320   |
| Martínez Zavala Juana Imelda      | 9.440   |
| Leos Villasana Eduardo            | 9.200   |
| Martínez Clemente Eduardo         | 9.680   |



## Cálculo de la calificación final del personal del SPEN candidato a recibir incentivos por el periodo 2020 - 2021

Tabla con el desglose de las calificaciones obtenidas

Ponderación y cálculo de la calificación final

| Ponderación:                         |                 | 50%   | 35%                           | 15%                           |
|--------------------------------------|-----------------|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Nombre                               | Ingreso al SPEN | Calificación Evaluación del Desempeño 2020-2021 | Programa de Formación 2020/1  | Capacitación obligatoria 2021 |
| Castañeda Castillo Jorge Alberto     | 2021            | 9.865   | <del>No le correspondió</del> | 9.100                         |
| <b>Castillo González Jesús</b>       | <b>2017</b>     | <b>9.900</b>                                    | <b>9.536</b>                  | <b>9.600</b>                  |
| Díaz Díaz Alfredo                    | 2017            | 9.833   | 9.501                         | 8.440                         |
| Ferrer Gordon Rafael                 | 2017            | 9.375   | 9.141                         | 8.400                         |
| González Picazo Laura Elena          | 2017            | 9.520   | 8.509                         | 9.320                         |
| González Rodríguez Horacio           | 2017            | 9.400   | 9.643                         | 9.800                         |
| Guerra Álvarez Karen Aimee           | 2017            | 9.043   | 8.143                         | 8.000                         |
| Landeros Quintero Yuri Lizzet        | 2017            | 8.968   | 6.000                         | 8.600                         |
| Leos Villasana Eduardo               | 2021            | 9.950   | <del>No le correspondió</del> | 9.200                         |
| <b>Martínez Clemente Eduardo</b>     | <b>2021</b>     | <b>9.800</b>                                    | <del>No le correspondió</del> | <b>9.680</b>                  |
| Martínez Zavala Juana Imelda         | 2021            | 9.120   | <del>No le correspondió</del> | 9.440                         |
| Pérez Melo Ángel Alfredo             | 2021            | 9.450   | <del>No le correspondió</del> | 9.440                         |
| Rodríguez Cárdenas Norma Patricia    | 2017            | 9.400   | 8.096                         | 9.560                         |
| Ruíz Castillo Luisa del Rocío        | 2017            | 9.570   | 9.043                         | 9.120                         |
| <b>Urazanda Sosa Ma. del Rosario</b> | <b>2021</b>     | <b>9.940</b>                                    | <del>No le correspondió</del> | <b>9.420</b>                  |

| 50%          | 50%          |              | Calificación final |
|--------------|--------------|--------------|--------------------|
|              | 35%          | 15%          |                    |
| 4.933        | 4.550        |              | 9.483              |
| <b>4.950</b> | <b>3.338</b> | <b>1.440</b> | <b>9.728</b>       |
| 4.917        | 3.325        | 1.266        | 9.508              |
| 4.688        | 3.199        | 1.260        | 9.147              |
| 4.760        | 2.978        | 1.398        | 9.136              |
| 4.700        | 3.375        | 1.470        | 9.545              |
| 4.522        | 2.850        | 1.200        | 8.572              |
| 4.484        | 2.100        | 1.290        | 7.874              |
| 4.975        | 4.600        |              | 9.575              |
| <b>4.900</b> | <b>4.840</b> |              | <b>9.740</b>       |
| 4.560        | 4.720        |              | 9.280              |
| 4.725        | 4.720        |              | 9.445              |
| 4.700        | 2.834        | 1.434        | 8.968              |
| 4.785        | 3.165        | 1.368        | 9.318              |
| <b>4.970</b> | <b>4.710</b> |              | <b>9.680</b>       |

Fundamento del cálculo de las ponderaciones para obtener la calificación final

El artículo 27 de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales dispone que, el OPLE seleccionará, como máximo, hasta el 20% del personal del Servicio que haya sido evaluado y obtenido las mejores calificaciones. El personal del Servicio deberá tener las más altas calificaciones, de 0 a 10, considerando la ponderación de los siguientes factores:

I. La calificación anual de la evaluación del desempeño del ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 50%.

II. La calificación final promedio que obtenga el personal del Servicio en el periodo o los periodos académicos del programa de formación cursados en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 35%. Si al personal del Servicio no le correspondiera cursar periodo académico en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.

III. La calificación final promedio de las actividades de capacitación obligatorias realizadas en el ejercicio valorado, que tendrá una ponderación del 15%. Si no se hubieran cursado actividades de capacitación en el ejercicio valorado, se tomarán en cuenta los resultados alcanzados en el ejercicio valorado inmediato anterior.

IV. En el supuesto de que el personal del Servicio no cuente con calificación del programa de formación o bien, del mecanismo de capacitación, la calificación con la que sí cuente será ponderada al 50%. Si el personal del Servicio careciera de dos o más factores a ponderar, no será considerado para el otorgamiento de incentivos.

Por lo anterior, se muestra la Tabla 1 con el desglose de las calificaciones obtenidas, en su caso, en cada uno de los factores que integran la calificación final, la cual se muestra en la Tabla 2, en la cual se resaltan las tres calificaciones más altas que integran el 20% del personal susceptible de que les sea otorgado el incentivo por rendimiento.

## C.P. Ma. del Rosario Urazanda Sosa - Sistema OPLE

|  |  |  |                                    |                    |
|--|--|--|------------------------------------|--------------------|
|  | <b>Situación actual</b>                            | <b>MSPEN Activo adscrito a la plaza</b>  |                                    |                    |
|  | <b>Cargo/Puesto</b>                                | Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos                            |                                    |                    |
|  | <b>Área de adscripción</b>                         | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas |                                    |                    |
|  | <b>Entidad federativa</b>                          | Tamaulipas   | <b>Distrito</b>                    |                    |
|  | <b>Cabecera</b>                                    |  | <b>Cuerpo</b>                      | Función Técnica    |
| <b>Ingreso al servicio</b>   | <b>Fecha de ocupación /designación de la plaza</b> | <b>Motivo de ocupación/designación</b>   | <b>Rango Vigente</b>               | <b>Titularidad</b> |
| 01/01/2021<br>(Hace 1 año)   | 01/01/2021   | Concurso Público Abierto   |                                    |                    |
| Información general del funcionario  |  |  |                                    |                    |
| <b>Edad</b>  | <b>Entidad de nacimiento</b>                       | <b>Escolaridad máxima</b>  | <b>Cuenta/Correo institucional</b> |                    |
| 44 años  | Tamaulipas   | Licenciatura - Contaduría Pública  | rosario.urazanda.ext               |                    |

## Trayectoria en el Servicio

| Cargo/Puesto   | Área de adscripción  | Entidad federativa | Cabecera (Distrito) | Fecha inicial | Fecha fin  | Tipo de designación | Motivo                             |
|--|--|--------------------|---------------------|---------------|------------|---------------------|------------------------------------|
| Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (OPLE) | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas | Tamaulipas         |                     | 01/01/2021    |            | Permanente          | Concurso Público Abierto           |
| Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (OPLE) | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas | Tamaulipas         |                     | 21/03/2020    | 31/12/2020 | Temporal            | Encargado de Despacho              |
| Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (OPLE) | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas | Tamaulipas         |                     | 01/12/2019    | 20/03/2020 | Temporal            | Encargado de Despacho              |
| Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos (OPLE) | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el OPLE de Tamaulipas | Tamaulipas         |                     | 01/02/2019    | 01/10/2019 | Temporal            | Encargado de Despacho (Renovación) |